

**ACTA DEL CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE
INGENIERÍA EN ELECTRICIDAD
Y COMPUTACIÓN (FIEC)
REUNIDO EL 31 AGOSTO DE 2015**

EN LA CIUDAD DE GUAYAQUIL, CAMPUS GUSTAVO GALINDO V. DE LA ESPOL, EN LA SALA DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FIEC, SE REÚNEN EL DÍA 31 DE AGOSTO DE 2015, A LAS 11H30, LOS SIGUIENTES MIEMBROS DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FIEC, PARA TRATAR ASUNTOS INHERENTES A LA FACULTAD: ING. MIGUEL YAPUR A., DECANO DE LA FIEC Y QUIEN PRESIDE; MSC. SARA RÍOS O., SUBDECANO; DR. SIXTO GARCÍA A.; ING. PATRICIA CHÁVEZ B.; DR. CARLOS MONSALVE; SESI. RENATA ÁVILA S., REPRESENTANTE DE LOS TRABAJADORES DE LA FIEC; Y SRTA. VANESSA SORIA C., REPRESENTANTE ESTUDIANTIL DE LA FIEC.

Actúa como Secretaria la ING. MARÍA EUGENIA MORALES N., quien constata el quórum e indica el Orden del Día:

1. SOLICITUDES DE ANULACIÓN DE MATERIAS
2. VARIOS

1 SOLICITUDES DE ANULACIÓN DE MATERIAS

**SOLICITUD DE ANULACIÓN DE LAS MATERIAS DEL I
TÉRMINO 2015/2016, PRESENTADA POR EL SR. ISRAEL
MOISÉS ARIAS TORRES**

Se conoce la comunicación ESPOL-FIEC-SD-OFI-0538-2015 de fecha 27 de Agosto de 2015, mediante la cual la Subdecano de la FIEC adjunta la solicitud de ANULACIÓN DE MATERIAS DEL I TÉRMINO 2015/2016, presentada por el Sr. ISRAEL MOISÉS ARIAS TORRES, estudiante de la carrera de INGENIERÍA EN ELECTRÓNICA Y TELECOMUNICACIONES, para la correspondiente revisión y aprobación por parte del CONSEJO DIRECTIVO de la FIEC. El estudiante indica que sus motivos son problemas de salud y presenta certificados médicos.

- | | |
|-------------------------------|------------|
| • FÍSICA A | ICF01099 |
| • INGLÉS INTERMEDIO A | CELEX00083 |
| • CÁLCULO DE VARIAS VARIABLES | ICM01966 |

Luego del análisis respectivo, se resuelve:

RESOLUCIÓN 2015-631

APROBAR LA SOLICITUD DE ANULACIÓN DE MATERIAS DEL I TÉRMINO 2015 / 2016, PRESENTADA POR EL ESTUDIANTE ISRAEL MOISÉS ARIAS TORRES (M&T. 201225289):

- FÍSICA A ICF01099
- INGLÉS INTERMEDIO A CELEX00083
- CÁLCULO DE VARIAS VARIABLES ICM01966

SOLICITUD DE ANULACIÓN DE LA MATERIA ELECTRÓNICA II (FIEC00190) DEL II TÉRMINO 2014/2015, PRESENTADA POR EL SR. JOSÉ DAVID CASSINELLI RAMÍREZ

Se conoce la comunicación ESPOL-FIEC-SD-OFI-0537-2015 de fecha 27 de Agosto de 2015, mediante la cual la Subdecana de la FIEC adjunta la solicitud de ANULACIÓN DE LA MATERIA ELECTRÓNICA II (FIEC00190) DEL II TÉRMINO 2014/2015, presentada por el Sr. JOSÉ DAVID CASSINELLI RAMÍREZ, estudiante de la carrera de INGENIERÍA EN TELEMÁTICA, para la correspondiente revisión y aprobación por parte del CONSEJO DIRECTIVO de la FIEC. El estudiante indica que sus motivos son problemas de salud y presenta certificados médicos.

Luego del análisis respectivo, se resuelve:

RESOLUCIÓN 2015-632

APROBAR LA SOLICITUD DE ANULACIÓN DE LA MATERIA ELECTRÓNICA II (FIEC00190) DEL II TÉRMINO 2014 / 2015, PRESENTADA POR EL ESTUDIANTE JOSÉ DAVID CASSINELLI RAMÍREZ (MAT. 200726875).

2 VARIOS

SOLICITUD DEL ING. JOSÉ LAYANA C. PARA INCLUIR DENTRO DE SU CONTRATO EL PAGO DE MOVILIZACIÓN Y VIÁTICOS

Se conoce la comunicación del Ing. José Layana Chancay, Profesor Honorario de la FIEC, dirigida a la Subdecana de la FIEC, mediante la cual solicita la autorización para que la Gerencia Jurídica incluya en su contrato una cláusula, en la que se detalle que cuando deba realizar movilizaciones dentro o fuera del país, la ESPOL cubrirá los respectivos gastos por viaje, hospedaje, estadía y alimentación que él realice. La Subdecana de la FIEC procede a enviar el oficio para conocimiento y manejo del Consejo Directivo.

Luego del análisis respectivo, se resuelve:

RESOLUCIÓN 2015-633

RECOMENDAR AL SR. RECTOR DE LA ESPOL DISPONER QUE SE INCLUYA DENTRO DEL CONTRATO DEL ING. JOSÉ LAYANA CH. UNA CLAÚSULA QUE ESPECIFIQUE EL PAGO DE MOVILIZACIONES Y VIÁTICOS DENTRO Y FUERA DEL PAÍS, DEBIDO A QUE DENTRO DE SU CARGA POLITÉNICA ÉL ES EL RESPONSABLE DE UN PROYECTO INSTITUCIONAL PARA LA CREACIÓN DEL NUEVO LABORATORIO DE SIMULACIÓN DE POTENCIA.

SOLICITUD DE CARTA A NOMBRE DE LA ESPOL PARA QUE EL ING. GABRIEL ASTUDILLO BROCEL PUEDA SEGUIR CON EL PROCESO DE REGULARIZACIÓN DEL CONTRATO DE FINANCIAMIENTO REQUERIDA POR LA SENESCYT

Mediante Resolución 2010-103 del 31 de Mayo de 2010, se recomendó al Sr. Rector de la ESPOL se le conceda el Aval Institucional al Ing. Gabriel Astudillo Brocel, a fin de que pueda postular su candidatura a una beca del "PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DEL TALENTO HUMANO 2010" la misma que es financiada por la SENESCYT, y realice un doctorado en el área de comunicaciones móviles y redes; en base a lo solicitado por el Director del CIDIS.

Se conoce la solicitud de fecha 18 de Agosto de 2015 enviada por el Ing. Gabriel Astudillo Brocel al Sr. Rector de la ESPOL, mediante la cual informa que de acuerdo al contrato de beca suscrito entre la ESPOL, la SENESCYT y el suscrito para realizar sus estudios doctorales en la École de Technologie Supérieure, Université du Québec, tiene plazo para terminar sus estudios hasta el 30 de Agosto del presente año.

Indica que el programa de doctorado lo inició el 4 de septiembre de 2011, bajo la dirección del PhD. Michel Kadoch y desde entonces ha trabajado en el área de investigación del modelamiento de redes inalámbricas ad – hoc, utilizando teoría de grafos.

En adición al trabajo realizado hasta la fecha, acordó con el Director de Tesis que aún existen aspectos del tema de investigación que requieren ser abordados y que den como resultado dos publicaciones más en journals, antes de dar por terminado el programa de doctorado. Para cumplir con este objetivo se ha definido un cronograma el cual tiene como fecha estimada de finalización el 30 de septiembre de 2016, según consta en la carta adjunta, escrita por su Director de Tesis.

Por lo tanto, solicita se le conceda una carta a nombre de la entidad auspiciante "ESCUELA SUPERIOR POLITÉCNICA DEL LITORAL", en la cual se autorice la postergación del tiempo de compensación una vez culminados los estudios de postgrado, la misma que es requerida por la SENESCYT para seguir con el proceso de regularización del contrato de financiamiento.

RESOLUCIÓN 2015-634

RECOMENDAR AL SR. RECTOR DE LA ESPOL SE LE CONCEDA AL ING. GABRIEL ASTUDILLO BROCEL, UNA CARTA A NOMBRE DE LA ESPOL EN LA CUAL SE AUTORICE LA POSTERGACIÓN DEL TIEMPO DE COMPENSACIÓN HASTA EL 30 DE SEPTIEMBRE 2016, UNA VEZ CULMINADOS LOS ESTUDIOS DE POSTGRADO, LA MISMA QUE ES REQUERIDA POR LA SENESCYT PARA QUE PUEDA SEGUIR CON EL PROCESO DE REGULARIZACIÓN DEL CONTRATO DE FINANCIAMIENTO

SE LEVANTA LA SESIÓN SIENDO LAS 13H30.